

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/04/2025, 15:04:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
005	BARRANQUILLA (ATLANTICO)				14/6/2016		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	08001	40	01	062	2012	00443	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 13 EDA DE BARRANQUILLA											08001-60-01-062-2012-00443-00- -			
	JUZG.PENAL MPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS BACRIM DE BARRANQUILLA											08001-60-01-062-2012-004- -			
	JUZG. 11 PENAL MPAL CON FUNCIN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA											08001-60-01-062-2012-00443-00- -			
												.			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	236	6102													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZG. 11 PENAL MPAL CON FUNCIN DE CONOCIN	05/12/2013	05/12/2013	02 87

FECHA DE LOS HECHOS

16/12/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico8014

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/04/2025, 15:04:41
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

PRESTAMO DE PRESO

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
11/07/17	AL DESPACHO	PRESTAMO DE PRESO	6	
28/06/17	AL DESPACHO	SOLICITUD DE PERMISO PARA TRABAJAR		6
15/06/17	AL DESPACHO	solicitud de libertad condicional 30-03-17	6	16
14/06/17	AL DESPACHO	Señor Juez, Se allega al despacho memorial de fecha 30 de marzo de 2017, donde el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Barranquilla, solicita la libertad condicional del interno en mención. Para lo anterior se anexan los siguientes documentos: cartilla biográfica del interno, certificación del INPEC, donde manifiesta que el sentenciado no reporta sanciones o investigaciones disciplinarias y por ultimo resolución número 322-259 del 28 de marzo de 2017. 16F	6	
13/03/17	AL DESPACHO	PASO AL DESPACHO SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL	6	
26/10/16	AL DESPACHO	paso a su despacho expediente con solicitud de libertad condicional . JDO 5	5	
09/08/16	Constancia Secretarial	AVOCA, REDIME Y SOLICITA DOCUMENTOS . 6 CUADERNOS	6	
05/08/16	AL DESPACHO	JDO 5 CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL APORTA FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA.		4
26/07/16	AL DESPACHO	AL DESPACHO SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO		4
27/06/16	AL DESPACHO	AL DESPACHO JDO 5 SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2016		4
20/06/16	AL DESPACHO	AL DESPACHO JDO 5 SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL.		6
14/06/16	AL DESPACHO	Pasa expediente al despacho para avocar con preso. Son 5 cuads. con 1-1-102-118-7 folios y 6 cds.	5	
14/06/16	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTO VARIOS CON PRESO el dia : 14/06/2016 03:33:00	3	236-50-6102

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EMMANUEL BALMIRO - PEREZ THERAN

No.IDENTIFICACION

[72263496 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.